



DECRETO ALCALDICIO N° 1959
AUTORIZA LICITACION PÚBLICA
ADJUDICA OBRA QUE INDICA
DESIGNA ITO
REQUÍNOA,

31 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 22.07.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, DOM., o quienes los subroguen.

El Certificado N° 231 de fecha 25.08.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato correspondiente a la Licitación Pública ID 3656-88-LQ22, denominada "**Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa**", al proveedor **Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6, por un monto de \$ 291.982.902 iva inc., y plazo de ejecución de 240 días corridos.**

El Memo N° 660 de fecha 25.08.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación ID 3656-88-LQ22 denominada "**Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa**", al Oferente **Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6, por un monto de \$ 291.982.902 iva inc., y plazo de ejecución de 240 días corridos.** Solicita además designar como Inspector Técnico de Obras, a la profesional de la Dirección de Obras Municipales, **Srta. Pilar Gutiérrez C., Ingeniero Constructor.** Solicita además dejar establecido que el formato N° 3 firmado por el oferente, correspondiente al presupuesto detallado por partidas, el nombre correcto del proyecto es "**Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa**" y no "Mejoramiento Parque comunal Los Lirios, comuna de Requínoa", situación que no implica error de fondo sino de forma, dado que todos los demás contenidos en el documento corresponden al proyecto licitado.

DECRETO :

AUTORIZÁSE Licitación Pública 3656-88-LQ22

ADJUDICÁSE contratación de la obra denominada "**Conservación Liceo Requínoa, comuna de Requínoa**", al Oferente **Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6, por un monto de \$ 291.982.902 iva inc., y plazo de ejecución de 240 días corridos.**

DESÍGNASE Inspector Técnico de Obras a la profesional del Dpto. de Obras Municipales, **Srta. Pilar Gutiérrez C., Ingeniero Constructor.**

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.261.000.000 "Adm. Fdps. Conservación de Infraestructura para el establecimiento Educacional Liceo Requínoa", 114.05.12.261.000.000 "Aplic. Fdps. Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional Liceo Requínoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE